

MENDOZA, 21 JUL 2015

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-FIN: 2929/2015, por el alumno Juan Pablo VIDELA que participó del intercambio con la Universidad de Blaise Pascal (Polytech Clermont) - Francia;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Juan Pablo VIDELA, equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la Universidad de Blaise Pascal (Polytech Clermont) – Francia, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 03/2003-CS) de la carrera de Ingeniería Civil:

MATERIAS ACREDITADAS

Carrera Ingeniería Civil

- . MANTENIMIENTO DE OBRAS (Optativa)
- . ESTRUCTURAS LAMINARES (Optativa)
- . EQUIPOS Y TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS (Optativa)
- . INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA (Optativa)
- . PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA
- . CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS
- . INGENIERÍA SANITARIA
- . INGENIERÍA LEGAL

Carrera de Intercambio

por Materias aprobadas en la Universidad de Blaise Pascal (Polytech Clermont) – Francia, de acuerdo al convenio vigente con dicha Institución, la Ordenanza N° 10/2010-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 257 / 15